

Guayaquil, Marzo 31 del 2.003

Señores Accionistas de  
PREDIAL JAZMÍN ELENA S. A. (PREJESA)  
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 321 de la ley de Compañías, he revisado los balances generales desde el Enero 1 al 31 de Diciembre del 2.002. Es mi opinión que tales documentos financieros reflejan claramente la situación económica de la empresa en virtud que dichos documentos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores las normas legales y Estatutarias, he examinado los libros Sociales y de Contabilidad, los cuales se llevan a conservar de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,

  
C.B.A. TITO HERNÁNDEZ V.  
Comisario Principal

c.c.: archivo



24 ABR 2003